

**DIRECCION GENERAL DE LA RENTA DE ADUANAS**

Km 11.5 carretera Panamericana
San Bartolo, Ilopango
El Salvador, CA
Tel: (503) 2244-5000
Fax: (503) 2244-5097



ANEXO 10

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA FLETES Y SEGUROS CONTRATADOS POR TIPO DE VEHICULO PARA LAS MODALIDADES DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MARITIMO**Tabla 1****Fletes y seguros contratados para Vehículos Livianos hasta 1.5 Toneladas de capacidad de Carga ó 9 pasajeros.**

Tipo de Transporte	Flete	Seguro	Otros Gastos
Marítimo ₁	\$ 350.00	2 % Sobre valor FOB	\$100.00 *
Terrestre	\$ 600.00	\$ 60.00	\$ 0.00

1/ El Flete marítimo cubre hasta Puerto Barrios o Sto. Tomás de Castilla en Guatemala o Puerto Cortés en Honduras

* Incluye gastos de carga, descarga y manipulación, ocasionados por el transporte de los vehículos.

Fletes y seguros contratados para Vehículos para el transporte de carga superior a 1.5 toneladas pero inferior a 12 toneladas y pasajeros de 10 a 30 personas incluidos el conductor, diesel o gasolina y motocicletas**Tabla 2**

Tipo de Transporte	Flete	Seguro	Otros Gastos
Marítimo ₁			
Motocicletas	\$125.00	2 % Sobre valor FOB	\$ 50.00 *
Microbuses, Camiones y Otros	\$600.00	2 % Sobre valor FOB	\$150.00 *
Terrestre Contratado			
Motocicletas	\$100.00	\$10.00	\$ 0.00
Microbuses, Camiones y Otros	\$800.00	\$ 80.00	\$ 0.00

1/ El Flete marítimo cubre hasta Puerto Barrios o Sto. Tomás de Castilla en Guatemala o Puerto Cortés en Honduras

* Incluye gastos de carga, descarga y manipulación, ocasionados por el transporte de los vehículos.



CERTIFICADO CON LA NORMA ISO-9001:2000
POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION





DIRECCION GENERAL DE LA RENTA DE ADUANAS

Km 11.5 carretera Panamericana
San Bartolo, Ilopango
El Salvador, CA
Tel: (503) 2244-5000
Fax: (503) 2244-5097



Fletes y seguros contratados para Vehículos para el transporte de carga superior a 12 toneladas y pasajeros de más de 30 personas incluidos el conductor, diesel o gasolina y los remolques y semi remolques , así como los vehículos especiales (camiones grúas, camiones de bomberos, ambulancias, camiones hormigonera y los demás) comprendidos en la partida 8705.

Tabla 3

Tipo de Transporte	Flete	Seguro	Otros Gastos
Marítimo ¹			
Buses	\$600.00	2 % Sobre valor FOB	\$ 150.00 *
Furgones, Rastras y Cisternas	\$1,000.00	2 % Sobre valor FOB	\$ 150.00 *
Vehículos Especiales ²	\$1,200.00	2 % Sobre valor FOB	\$ 150.00 *
Terrestre Contratado			
Buses	\$800.00	\$80.00	\$ 0.00
Furgones, Rastras y Cisternas	\$1,200.00	\$ 120.00	\$ 0.00
Vehículos Especiales ²	\$1,400.00	\$140.00	\$ 0.00

1/ El Flete marítimo cubre hasta Puerto Barrios o Sto. Tomás de Castilla en Guatemala o Puerto Cortés en Honduras

2/ Camiones grúas, camiones de bomberos, ambulancias, camiones hormigonera y los demás comprendidos en la partida 8705

* Incluye gastos de carga, descarga y manipulación, ocasionados por el transporte de los vehículos.



CERTIFICADO CON LA NORMA ISO-9001:2000
POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

